



MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
 DEPTO. EXTRANJERIA Y  
 MIGRACION  
 CDH/RQM/AMR

N°int : 2500388

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION  
 15 MAR 2011  
 TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL ROL DE OPCIÓN  
 A LA NACIONALIDAD CHILENA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1323

SANTIAGO,  
 06 ENE. 2011

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: La declaración de la Opción a la Nacionalidad chilena efectuada por doña Sandra Aida MERCADO CHUQUIMIA RUN: 17.553:281-1, con fecha 23 de Noviembre de 2010, remitida al Ministerio del Interior mediante OF.ORD.N°E-1286 de fecha 13 de Diciembre de 2010 de la Gobernación Provincial de Arica; el Certificado de Nacimiento de fecha 23 de Noviembre de 2010, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

TENIENDO PRESENTE: Que, se ha acreditado con la documentación acompañada por la peticionaria, se encuentra en la situación prevista en el Art. 10 N° 1 de la Constitución Política de la República, que lo habilita a optar por la nacionalidad chilena, y b) que la peticionaria ha ejercido este derecho de opción dentro del plazo legal.

DE CONFORMIDAD con lo establecido, en el artículo 10 N°1 de la Constitución Política de la República, en el Art. 10 del D.S. 5.142 de 1960, modificado por la Ley 18.005 ambos de esta Secretaría de Estado, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- INSCRÍBASE la declaración de opción a la Nacionalidad Chilena formulada por doña Sandra Aida MERCADO CHUQUIMIA RUN: 17.553.281-1 en el Rol de Opción a la Nacionalidad Chilena que lleva el Departamento de Extranjería y Migración de este Ministerio.

2.- COMUNÍQUESE dicha inscripción al Servicio de Registro Civil e Identificación a objeto de que la declarante se documente como chilena.

3.- RECÁBESE de la declarante el pago de los derechos correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CDH/AMR  
 [3701] 06/01/2011



*Ubillack*  
 UBILLA MACKENNEY  
 Subsecretario del Interior

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA  
 SU CONOCIMIENTO.



*Carmen Gloria Daneri H.*  
 SALUDA A UD.  
 CARMEN GLORIA DANERI H.  
 JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA  
 Y MIGRACION